

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

***Comisión de Derechos Humanos***  
*Entrevista a candidatos para presidir la CDHDF*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donald Colosio**

**17 de octubre de 2017**

---

*MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Doctor Mucio Israel Hernández Guerrero, bienvenido a su presentación ante la Asamblea Legislativa, vía la Comisión de Derechos Humanos de esta misma.

Estamos aquí en el presídium para escucharlo el diputado Jorge Romero Herrera, su servidor, la diputada Mariana Moguel Robles, en el entendido de dar cumplimiento a esta intención que se señala en las Base Sexta de la convocatoria, además contamos con la presencia de diversas ONG's que forman parte del comité ciudadano que se ha conformado al respecto.

El proceso es muy sencillo, vamos a contar con una exposición de usted hasta por 15 minutos, después pasaremos a una ronda de preguntas de mis compañeras y compañeros diputados, después su contestación y al final contaremos con sus conclusiones y mensaje final.

Muchas gracias por su asistencia. Iniciaríamos y le damos a usted la palabra.

**EL C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias. Muy buenos días tengan todos y todas ustedes.

Saludar al Presidente de la Comisión, al diputado Luciano Jimeno Huanosta, al diputado Jorge Romero Herrera y a la diputada Mariana Moguel Robles, como a todos los asistentes y asistentas a esta comparecencia, que es sencilla pero sustanciosa, espero, en términos precisamente del proceso de elección de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad.

Hoy, como ustedes saben y no digo nada nuevo, las instituciones se encuentran en un profundo cuestionamiento, existe un déficit de confianza y un alto índice de escepticismo respecto a la acción institucional.

El gran reto es dotar de legitimidad, de confianza y de legalidad a las instituciones, particularmente aquellas cuya función ineludible es la garantía de derechos fundamentales de las personas y el acceso a la justicia.

Desde distintos ámbitos se plantean opciones y se ensayan salidas a la crisis de confianza en las instituciones. Por ejemplo, hoy experimentamos una ampliación y robustecimiento de leyes y marcos normativos, circuitos de seguimiento y control desde esferas de sociedad civil, dispositivos para transparentar e instalar mecanismos horizontales de control, sin embargo ante esta hipertrofia legal y normativa, el sentimiento de impunidad y ausencia de compromiso también se agranda.

Necesitamos por tanto reconstruir nuestra institucionalidad, proceso que debe tener una perspectiva transgeneracional y de largo alcance, pero actuante desde este momento, reforzar por tanto la legitimidad de las instituciones con mecanismos dialogales, incluyentes, plurales y con un alto grado de institucionalidad.

Hoy la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad tiene esta tarea ineludible. La Comisión está convocada a ser la primera que se reconstituya en el contexto de un nuevo diseño institucional o el que transita en la Ciudad de México, sin dejar por supuesto de hacer su labor principal de garantizar los derechos fundamentales y el acceso a la justicia.

En este sentido es importante ubicar el contexto en el que la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad requiere de redefinirse, rediseñarse y plantear su papel. Son dos los procesos en que la Comisión está ineludiblemente inmersa, por supuesto que estos dos procesos no agotan, sino simplemente dan contexto para hacer la labor sustancial de esta Comisión. Primero, en el proceso de reconstrucción integral de la Ciudad de México después del sismo del 19 de septiembre y, segundo, en el rediseño institucional establecido por la Constitución de la Ciudad de México.

El proceso de reconstrucción integral de la Ciudad de México requiere que la Comisión se convierta en el acompañante y en el garante de la reconstrucción con perspectiva de derechos humanos, particularmente siendo sensible a la perspectiva de género, atendiendo a niñas, niños y juventudes y desde una perspectiva integral de derechos de quienes hayan sido afectados, incentivando la creación de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia como mecanismo de exigibilidad de otros derechos y el acceso a la justicia, por supuesto con participación social y ciudadana para que en el origen y destino de los recursos tengan los estándares más grandes en términos de seguimiento, planeación y ejecución, así como la garantía de la inclusión de las personas y comunidades en el proceso amplio de resiliencia y reconstrucción de la ciudad.

El derecho a la ciudad como derecho interdependiente deberá de ser garantizado y definido desde la Comisión como el derecho que tenemos quienes habitamos, transitamos, vivimos, sufrimos y amamos esta ciudad para decidir sobre su proceso de reconstrucción, el acceso equitativo, no excluyente a bienes y servicios, incidir en su proceso de planeación, a decidir sobre su crecimiento y por supuesto sobre su transformación al menos para los siguientes 25 años.

En este sentido planteamos de manera inmediata utilizar la herramienta del informe para contar con un diagnóstico sobre el estado y situación actual de la ciudad, donde participen las comunidades, las colonias, los barrios, los pueblos, los distintos actores y sectores de la sociedad de la ciudad para determinar responsabilidades, acciones y dar seguimiento y garantía a los

derechos fundamentales de quienes aquí vivimos en este proceso de reconstrucción.

Una idea, para cerrar este tema, es que además por ejemplo de la elaboración del atlas de riesgo que ya es público, se requiere complementarlo con un atlas de riesgo de violación a derechos humanos, para tener un mecanismo preventivo y no solo reactivo en este proceso.

En cuanto al segundo proceso en el que está inmersa la Comisión de Derechos Humanos que es el rediseño institucional de la Ciudad de México establecido por la Constitución, obliga por supuesto como ustedes saben a contar con un sistema integral de derechos humanos.

Este sistema integral tendrá como función principal crear la política pública de los tres órdenes de gobierno con perspectiva de derechos humanos, lo que implica planear en ese espacio la distribución de presupuesto para cumplir con la Constitución, en la perspectiva de que la política pública y la exigibilidad de derechos, entre otras muchas maneras, pero la más importante será a través de la planeación presupuestaria garantice la progresividad de los mismos, el acceso efectivo y por supuesto la exigibilidad y la justiciabilidad.

En este sistema la Comisión en el corto plazo tendrá que implementar la primera metodología de evaluación y planeación en tanto se crea el instituto también denominado de planeación que le da vida la propia Constitución, además de coordinar desde su posición de institución pública autónoma, la garantía de que la acción pública haga exigibles los derechos fundamentales de las personas que habitamos en esta ciudad.

Además una de las encomiendas fundamentales de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad es el seguimiento y el acompañamiento a las leyes secundarias devenidas del nuevo marco constitucional para dotarlas de la perspectiva de derechos humanos, garantizar la participación de la inclusión, la no discriminación y la progresividad de nuestros marcos normativos.

Estos dos procesos, uno de emergencia y reconstrucción y otro de rediseño institucional requieren de una serie de estrategias y agendas que permitan a la Comisión de Derechos Humanos ser la institución que no sólo actúe en el marco de sus funciones legales sino con la legitimidad suficiente para

garantizar derechos en uno de los contextos yo diría más complejos de la Ciudad en los últimos tiempos.

La estrategia que se plantea implica la atención a una serie de temas y agendas ineludibles, en primera instancia devolver a la institución el prestigio. La Comisión como ustedes saben ha sido un referente a nivel y tiene que ser seguir siéndolo, por lo que es necesario redefinir el trabajo de la misma a través de un proceso de diálogo plural, abierto, transparente, sensible al género tanto exógena como endógenamente, colaborativa, progresista y con una nueva vocación para garantizar, promover y hacer exigibles y justiciables los derechos humanos en esta Ciudad. Es hacer de la Comisión un espacio de encuentro no solamente de ideas, sino hasta físico y dialógico, incluyente, colaborativo en los diferentes y en los iguales en la Ciudad se puedan encontrar y se puedan apropiarse de la propia institución.

Se requiere construir un indicador de transparencia y de rendición de cuentas de la propia Comisión, lo que implica realizar en lo inmediato un informe donde participe el propio Consejo de la Comisión, organizaciones de la sociedad civil, academia y personalidades, a fin de construir un informe público y transparente del estado de la institución, los elementos para rediseñarla y los compromisos públicos para llevarlo a cabo.

Segundo, hacer un nuevo diseño de la Comisión poniendo en el centro de la acción institucional la protección a las víctimas. Este nuevo diseño de acción institucional requiere de atender las quejas en su integridad, agotar la investigación como un derecho precisamente de las víctimas, además de conjugar las herramientas de defensa, protección e incidencia para hacer exigibles y justiciables los derechos humanos en la Ciudad. Requiere de un compromiso explícito. Dar certeza de que no habrá trato selectivo en la atención a quejas.

Es necesario involucrar a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas en el acompañamiento tanto de las quejas como de las propias víctimas y sobre todo en lo que tiene que ver con la asistencia técnica; involucrar a otras instancias como el Alto Comisionado de Derechos Humanos en México precisamente en este proceso de acompañamiento técnico; fortalecer asimismo los mecanismos para garantizar la reparación integral del

daño para las víctimas y la garantía de no repetición, particularmente cuando hay elementos estructurales en la violación de derechos humanos.

Tercero, desplegar la presencia de la Comisión en toda la Ciudad con objetivos múltiples, crear como les había mencionado el informe sobre el estado actual de la Ciudad después del sismo para implementar líneas de responsabilidad, seguimiento a las acciones y garantía de derechos; incentivar la queja como un instrumento que nos permita prevenir los riesgos de violaciones a derechos humanos; abrir totalmente la institución para que sea rediseñada y apropiada por las personas; ampliar la base de defensores de derechos humanos en todos los espacios y territorios de la Ciudad; implementar mecanismos de participación social y ciudadana particularmente de quienes han resultado afectados y son víctimas en el proceso de reconstrucción de la Ciudad. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en tiempo real de la propia Comisión.

Cuarto, recuperar la autonomía, independencia y capacidad de diálogo de la Comisión tanto con los niveles de gobierno, los poderes públicos de la Ciudad, como con las instancias internacionales para implementar proyectos, iniciativas, metodologías, entre otras cosas, que ofrezcan soluciones estructurales y/o específicas de aplicación de derechos humanos desde los principios de no discriminación, igualdad, progresividad y razonabilidad, particularmente en la perspectiva del sistema integral de derechos humanos a implementarse inicialmente en un año.

Quinto, establecer como función rectora de la Comisión la participación y la consulta ciudadana; fortalecer la función del Consejo de la Comisión entendiendo que su actuar implica un mandato sobre la Presidencia, un mecanismo de control y seguimiento tanto a quejas como a presupuesto y una conexión con víctimas y actores sociales y de sociedad civil de la Ciudad.

Es reconocer y reconstruir la función fundadora y fundante de la sociedad civil en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad y darles el espacio y el lugar que verdaderamente ocupa.

Sexto, construir e impulsar la Comisión como un espacio articulador, garante para la inclusión social, la distribución equitativa de bienes públicos y la apropiación de la Ciudad.

Uno de los ejes articuladores de la acción de la Comisión deberá estar articulado en torno, como les decía, en torno al derecho a la ciudad con una perspectiva y una garantía de derechos humanos.

Un eje en esta estrategia a construir es cómo hacer justiciable el derecho a la buena administración establecido en la Constitución, no en la Carta de Derecho como sabemos, pero al hacerlo exigible y justiciable como lo establece el artículo 63 de la Constitución, nos conecta con los sistemas corrupción, participación ciudadana y transparencia y con la garantía de derechos en cuanto al buen funcionamiento de la administración pública.

Bajo esta perspectiva, simplemente enunciaré algunas agendas y temas necesarios en el rediseño de la Comisión. Primero asegurar la implementación de los avances de los derechos humanos, lo cual implica asumir la implementación del sistema integral de derechos humanos de la ciudad, replantear la inclusión del programa de derechos humanos y el seguimiento a este como una instancia precisamente del propio sistema.

Implementar las primeras medidas para cumplir con la dimensión de supervisión que implica creación y seguimiento de indicadores de derechos humanos, la implementación de políticas públicas, la asignación de presupuesto razonables para el cumplimiento del nuevo sistema de derechos humanos.

Derechos relacionados con la procuración y administración de justicia y sistema penitenciario, vigilar el cumplimiento de la reforma del sistema de justicia para disminuir las violaciones en el proceso y respetar los derechos del debido proceso, particularmente con un enfoque de género.

Atención prioritaria al sistema penitenciario de los ámbitos de defensa, protección, promoción y difusión de derechos humanos, tanto para las personas privadas de su libertad como para el entorno familiar.

Combate a la impunidad y protección de víctimas, hay que experimentar una serie de mecanismos sencillos para que los ciudadanos exijan y ejerzan sus

derechos con el fin de asegurarles que no existan tantos electivos en las quejas y sus resoluciones.

Creación de unidades técnicas especializadas que permitan revisar la calidad y la pertinencia de las recomendaciones, sin aumentar por supuesto el presupuesto institucional.

Derechos relacionados con la seguridad pública, mayores esfuerzos de monitoreo y supervisión de las actividades de los cuerpos de policía a través del desplazamiento de las unidades móviles con los que cuenta la propia Comisión, el personal del servicio profesional descentralizado y la emisión de protocolos actualizados que prevengan detenciones arbitrarias, el mal uso de la fuerza y la revictimización de las personas víctimas de algún delito o abuso de autoridad.

Defensa del medio ambiente, impulso de medidas generales para conectar la defensa del medio ambiente con los derechos a la salud, la vivienda y el agua. Derecho frente a los cuales las instituciones y la ciudad tenemos un gran reto, pues es necesario al mismo tiempo optimizar los recursos con que se cuentan y garantizan su acceso en el estándar establecido, poniendo en el centro de la garantía el derecho del cuidado a las personas como la posibilidad a una buena vida, la promoción de la sustentabilidad de la ciudad en su vocación productiva en conexión con el derecho a participar en un desarrollo que permita la realización plena de derechos fundamentales.

La Comisión en su dimensión de supervisión y como referente de la diversidad, la interculturalidad, lo pluriétnico, plurilingüe, pluricultural, ciudad de libertades, derechos y solidaria, ahí necesitamos reforzar la protección de los derechos para mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas LGBTTTI, víctimas, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que reciben a instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de entidad indígena y las minorías religiosas.

Vigorizar el mecanismo de seguimiento independiente de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad que existe y necesitamos relanzarlo, apoyar con iniciativas y dar seguimiento a las políticas de la ciudad

como refugio de migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y periodistas para garantizar la integridad y la calidad de vida, así como la libertad de expresión.

Fortalecer el marco para el derecho a la autodeterminación personal, los derechos sexuales y reproductivos y la libertad, así como los derechos de los no asalariados.

Garantizar los derechos de los pueblos y barrios originarios, la movilidad, los derechos laborales, la salud, la educación y por supuesto la educación en derechos humanos.

Diputadas, diputados, el reto de la Comisión de Derechos Humanos es estar a la altura de una mayor exigencia social. Garantizar el marco legal de la ciudad, pero sobre todo fortalecer la legitimidad de su acción institucional y el inicio de un nuevo rediseño institucional que hoy requiere y demanda la ciudad.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctor Mucio Israel Hernández. Vamos a pasar a la parte de preguntas y respuestas.

Le damos la voz al diputado Paulo César.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Maestro Mucio Israel Hernández, sea bienvenido a esta Soberanía.

Sin duda parte primordial de los legisladores y también parte primordial de nuestro plan y de nuestro proyecto a nivel nacional como grupo parlamentario de MORENA y como integrante del mismo, sí me gustaría conocer un poco más sobre el rediseño, como usted lo denomina, rediseño de la Comisión, porque sin duda aspiramos a que la agenda del nuevo Presidente o Presidenta de la Comisión o quien encabece la Comisión de Derechos Humanos, sin duda tenga una agenda progresiva en términos de derechos y no regresiva.

Esto me liga con la siguiente pregunta en términos presupuestales: ¿Cómo este rediseño lo podemos acompañar con una partida presupuestal que garantice el cumplimiento del mismo?

Esa sería mi única pregunta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Jorge Romero.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias.

Antes que nada, bienvenido don Mucio, a la Asamblea, a esta Comisión de Derechos Humanos.

Yo pasaré directo a mis preguntas, las cuales serían:

Primero: ¿Cuál es su opinión integral, independientemente de lo que pudiera ya derivarse de su exposición, con respecto al nuevo Sistema Penal Acusatorio en relación a lo que muchos consideran que ha sido si bien por un lado ventajoso, también por otro el fomentante en la reincidencia por a lo mejor la apreciada laxitud que ahora se tiene con respecto a quienes sí cometen los delitos, y su incidencia con respecto al trabajo de usted, titular de la Comisión, pudiera hacer al respecto?

Muy concretamente con respecto a la parte en la que se aprecia una laxitud con el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Dos, la pregunta que le he hecho a todos los que han estado en este lugar, que es: ¿Cuál es su apreciación desde su punto de vista, sin una perspectiva política, pero objetiva, académica, técnica, de cuál cree usted que han sido los aciertos de la actual titularidad de la Comisión, y en contraste, cuál cree usted que han sido los desaciertos de la actual titularidad en la Comisión?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Mariana Moguel.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Buenas tardes.

Bienvenido aquí a la Asamblea Legislativa.

Una vez más, bienvenidas a todas las organizaciones que además día con día han estado presentes en las entrevistas.

A todos los que nos acompañan, muy buenas tardes.

Primero me permitiré leer dos preguntas que nos hizo llegar Artículo 19 a la Comisión de Derechos Humanos, una con respecto al tema de libertad de expresión: ¿De qué manera va a procurar la mayor defensa y protección a periodistas, considerando que la Ciudad de México encabeza la lista de entidades con más agresiones a la prensa en los últimos 3 años?

Otra con respecto a participación ciudadana: ¿Cómo pretende acercar nuevamente a la sociedad civil a la Comisión después de la evidente distancia que se ha mantenido en los últimos 4 años?

En lo que a mí respecta, conforme al artículo 48 de la Constitución de la Ciudad de México, se le otorgan nuevas facultades entre las que destaca la de interponer ante la Sala Constitucional juicios de restitución obligatoria de los derechos humanos por las recomendaciones no aceptadas: ¿Cómo está usted pensando que se llevaría a cabo institucionalmente y qué acciones prioritarias realizaría para cumplir este mandato de nuestra Constitución Política?

Para finalizar, me gustaría muchísimo si pudiera profundizar con el tema de derecho a la ciudad. Me parece que la nueva agenda urbana y como se construirá esta ciudad en derechos de aquí a los siguientes años, me parece un tema fundamental.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Estamos a su disposición para escuchar sus respuestas a las preguntas hechas.

**EL C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias.

Primero saludar con respeto al diputado Paulo César. Él mencionaba yo digo uno de los elementos claves en los que va a estar precisamente la Comisión de Derechos Humanos inmersa, que es el nuevo rediseño institucional digamos no sólo de la Comisión sino de la ciudad.

Hoy la ciudad, evidentemente sabemos que está impugnada la Constitución, pero todo el tema de la Carta de Derechos y la perspectiva de derechos implica que esta ciudad tenga que tener como eje fundamental en la acción institucional, en las políticas y en los programas la perspectiva de derechos humanos, eso implica a mí me parece uno de los grandes aciertos.

Además estamos en un contexto en donde prácticamente la política pública implica diseños sistémicos, donde haya articulación precisamente de instituciones, donde haya articulación de perspectivas, de funciones, de facultades y no tanto del asunto presupuestal, porque el principio de razonabilidad nos tiene que llevar a pensar precisamente que con lo que tenemos, creo que con una planeación y una buena distribución de cosas se pueden lograr objetivos muy puntuales.

En ese sentido a mí me gustaría decir que el sistema integral de derechos humanos de la ciudad tiene que empezar a implementarse, digamos cuando llegue septiembre del año 2018 tenemos que tener una buena parte de este sistema integral de derechos humanos, que va a implicar primero una articulación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno que ya va a tener la ciudad, la articulación de las principales instituciones que garantizan derechos pero también bienes y servicios, porque una parte importante me parece de la labor de exigibilidad y de justiciabilidad de derechos tiene que ver con cómo centramos a la persona en un tema digamos de las garantías y que la persona tenga una buena posibilidad de vida, la atención integral a su bienestar, que me parece que es una parte importante.

En este sistema lo que va a generarse es la planeación sobre todo en términos de políticas y acciones gubernamentales para la distribución del presupuesto, es decir no va a ser menor el sistema integral. Un poco lo decía, me parece que la Comisión digamos con lo que tiene puede hacer un papel bastante fuerte, un rediseño institucional puede fortalecer sus capacidades y puede generar los mecanismos suficientes precisamente para poder me parece dirigir el asunto del sistema integral de derechos humanos de la ciudad, porque esa es la función que tendrá la Comisión.

¿Pero qué necesitamos ahí? Un poco lo que pienso es que claro el asunto del cumplimiento de la ley y de la legalidad es fundamental, pero tener un músculo de legitimidad es lo que permite precisamente que las instituciones puedan generar un mecanismo distinto del asunto, y creo que en el sistema integral de derechos humanos lo que se requiere es precisamente que la Comisión pueda tener un papel de mucha legitimidad, de articulación y evidentemente tener elementos técnicos que nos permitan contar con una serie de indicadores, con

una serie de evaluación, que ahorita como no está conformado todo el sistema de evaluación y planeación de la ciudad, la Comisión tendrá que asumir ese papel fundamental para generar los primeros indicadores de evaluación respecto a la dotación, a la exigibilidad, a la garantía de derechos fundamentales y cómo finalmente en el asunto de la ciudad.

Uno de los ejes fundamentales de este sistema integral de derechos humanos es cómo vamos a redistribuir precisamente los presupuestos, los dineros, las facultades, la perspectiva que tenemos en política pública en los tres órdenes de gobierno de esta ciudad, eso implica que tenga que pagar necesariamente por un rediseño de la propia Comisión de Derechos Humanos para que tenga la posibilidad precisamente de encarar ese asunto.

Yo insisto, creo que la Comisión con un tema de rediseño interno con el presupuesto que tiene puede, digo, siempre los dineros son bienvenidos, pero el asunto implica que con lo que se tiene se pueda hacer una muy buena planeación estratégica para dar respuesta hoy a las demandas y al ejercicio que se tiene, creo que esa es una parte importante del asunto.

El diputado Jorge Romero preguntaba sobre claro sobre todo este debate que se ha generado respecto al nuevo proceso acusatorio, adversarial y el seguimiento que se le debe de dar. Ahora, hay todo un debate evidentemente en torno a eso por la reincidencia, los jueces de control y ese asunto. Ahora, creo que estamos en un momento importante del rediseño también del sistema de justicia del asunto de la ciudad y del asunto nacional y la Comisión tiene que jugar un papel fundamental en yo diría en un momento clave del proceso que es cómo garantizamos precisamente derechos ahí y el debido proceso, porque se menciona mucho de repente el asunto de poner en contraste la posibilidad de que un juez las puestas a disposición por ejemplo, que digamos yo creo que son la más parte más débil que tiene este sistema porque finalmente las puestas a disposición permite que se puedan hasta violar derechos o que por un asunto de no debido proceso no se pueda precisamente hacer una eficaz persecución de una actitud que trasgrede en principio derechos y que se convierte en un delito, creo que esa es una parte importante del asunto.

Yo creo que la Comisión tiene que jugar un papel importante no solamente desde la vigilancia de derechos fundamentales, de debido proceso, de que se

cumpla con el asunto del proceso, sino también en el proceso y acompañamiento, por ejemplo todo lo que tiene que ver con el sistema judicial de la ciudad, pero también con las fuerzas de seguridad que tienen la posibilidad de las puestas a disposición, porque ahí está precisamente digamos yo creo que uno de los hilos más débiles en términos digamos de este nuevo sistema penal adversarial.

Creo que la Comisión debe de jugar un papel fundamental en ese sitio desde una lógica integral, es decir la posibilidad de dar seguimiento, de acompañar, de hacer recomendaciones, de darle seguimiento a lo que tiene que ver con las leyes secundarias de cómo tendremos que pensar también nuestro propio sistema judicial con todas las reformas que vendrán, que claro tiene un proceso de implementación distinto, porque una parte de la Constitución entra en el 18, otra en el 19, otra en el 21, entonces pero ahí se necesita un acompañamiento actuante y fundamental de la Constitución.

Hay digamos me parece que un tema de trabajo y de seguimiento permanente que la Comisión no puede abandonar por ningún motivo en términos del seguimiento a las garantías y al debido proceso en el caso de los sentenciados, no es evidentemente una discusión entre sí se va a defender o no precisamente conductas ilícitas, es garantizar el asunto de derechos, que es un poco la discusión que también se trajo por ejemplo en todo el sistema anticorrupción y con las leyes, finalmente uno de los mecanismos fundamentales que está metido en el espíritu precisamente de toda la Ley de Responsabilidades Administrativas y los cambios en el sistema penal, es precisamente la garantía del debido proceso, es uno de los elementos me parece fundamentales también que está metido en el asunto y ahí la Comisión tiene que jugar, creo, un asunto de garantía fundamental.

Preguntaba también digamos respecto a la evaluación de la Comisión de Derechos Humanos, o sea sin duda las instituciones tienen claroscuros, las instituciones a veces son muy complicadas, a veces rebasan a las propias personas, y yo digo las instituciones tienen que estar por encima de las propias personas y creo que las instituciones en un contexto en donde hay desconfianza, escepticismo, tiene que privar la fortaleza institucional, tiene que ser una respuesta importante y creo que ahí la Comisión ha jugado, como

ustedes saben, un papel importante en términos precisamente del acompañamiento a todo digamos el marco normativo de la ciudad, digamos la conformación de la Constitución.

Creo que el asunto del amigos curiae ha sido una figura digamos bien utilizada por parte de la Comisión de Derechos Humanos, digamos con las diferencias que puede ser con todo el tema de defensoría que se planteó en algún momento entre el proyecto de Constitución y la propia posición de la Comisión, pero digamos, y creo que una de las cosas que las instituciones no se pueden permitir es precisamente como lo decía Cornelius Castoriadis, tener un imaginario radical autónomo, lo traduzco básicamente como que se independicen de la ciudadanía, es decir que agarren camino solitas y sin que atiendan a la ciudadanía, sin que escuchen a la ciudadanía, sin que haya mecanismos de participación, sin que haya mecanismos de diálogo, sin que haya mecanismos de inclusión.

Creo que esa parte debe de ser una parte fundamental. Yo por eso creo que las instituciones tienen un alto grado de legitimidad y un alto grado de legalidad, pero tiene que ser un equilibrio dinámico y complejo, no solamente se puede ir por el asunto de la legalidad y el cumplimiento de la ley, porque eso a veces genera marcos bastantes rígidos que en los contextos complejos de dinámicas sociales no funcionan y creo que por el otro lado se necesita fortalecer la legitimidad y fortalecer la legitimidad es tener una institución absolutamente abierta, capaz de rediseñarse con sus propias contradicciones, con sus propias críticas y que eso ayude precisamente a tener legitimidad y creo que ahí la Comisión ha tenido pues un tema bastante deficitario, pero creo que son procesos de yo diría de claroscuros.

La diputada Mariana Moguel preguntaba precisamente sobre el tema de libertad de expresión, del Artículo 19, y las agresiones a periodistas. Yo creo que una de las cosas que de una manera muy puntual hay que repensar en la Ciudad con todo lo que tiene que ver con el mecanismo de libertad de expresión y el mecanismo de defensa de los defensores de derechos fundamentales es precisamente poner a la libertad de expresión por encima de una serie de cosas, es decir la libertad de expresión como un mecanismo y como un derecho a proteger de manera fundamental.

Sé que en Ciudad de México lo que falta también tiene que ser un mecanismo actuante de la Comisión, es precisamente darle seguimiento a todo lo que tiene que ver con este mecanismo de protección al asunto de periodistas, ir al tema no solamente ser una parte de observación en el mecanismo. ¿Por qué? Porque la Comisión tiene la facultad precisamente por ejemplo de darle seguimiento muy puntual a los casos en donde hay agresión tanto digamos periodistas, comunicadores, quien ejerce libertad de expresión como a defensores y defensoras de derechos humanos y el seguimiento pues tiene digamos de los expedientes, porque la Comisión sí tiene la facultad precisamente para poder conocer el asunto de los expedientes, cosa que digamos en las mesas y en los consejos de evaluación del asunto pues a veces no se tiene el conocimiento del asunto del expediente, pero la Comisión sí y ahí creo que debe de jugar un papel fundamental en términos precisamente del seguimiento que se le da a los expedientes para precisamente garantizar cómo comentábamos con el diputado Romero el asunto del debido proceso, la garantía de derechos y un tema fundamental.

Ahora en Ciudad de México necesitamos fortalecer este mecanismo de *Ciudad Refugio* para sobre todo periodistas, comunicadores, colaboradores periodísticos, porque no lo tenemos, o sea todo mundo sabe que algunos periodistas piden por supuesto un mecanismo de protección cautelares y una serie de cosas, pero luego no hemos sido capaces precisamente para dotar de todos estos mecanismos y luego estos mismos mecanismos también al propio gremio le pueden estovar y eso acaba suponiéndolos y digamos tenemos casos en donde se pide un asunto de protección, un asunto de refugio acá y dos semanas después porque no se pueden dar las condiciones, acaban por desgracia asesinados los periodistas. Entonces necesitamos ahí fortalecer esta vocación de la Ciudad.

Por supuesto lo que tiene que ver con la actuación de los cuerpos de seguridad, porque los cuerpos de seguridad generalmente en las manifestaciones públicas cuando los periodistas, los reporteros gráficos, están haciendo su labor, no hay un mecanismo que permita distinguir entre el encapsulamiento o estos mecanismos que utilizan los cuerpos de seguridad y no distinguen entre manifestantes y profesionales de la comunicación.

Creo que ahí sí necesitamos reforzar mecanismos tanto de capacitación para el propio gremio periodístico, como otra vez para las fuerzas de seguridad, los cuerpos policíacos, para evitar precisamente que el espacio público que es, me queda claro un espacio donde se congregan una serie de derechos desde la posibilidad de la protesta hasta de libre tránsito, pues tenga precisamente la posibilidad de expresarse de manera más libre.

Hay una parte me parece fundamental que pone la diputada Mariana Moguel en el tema que es el asunto de la participación ciudadana. Yo diría, la participación ciudadana debe de considerarse también como uno de los derechos emergentes fundamentales, en muchos ámbitos.

Yo creo que este sistema integral de derechos humanos implica y tiene conexión precisamente con lo que tiene que ver con el buen gobierno y la buena administración, la dotación precisamente de servicios y la obligación que tiene precisamente el gobierno de garantizar estos bienes y servicios y no solamente de garantizarlos, sino posibilitar la inclusión de la participación ciudadana para la incidencia en la toma de decisiones.

Creo que es un derecho digamos no así establecido, emergente, pero claro interdependiente en todo el asunto y hoy más que nunca necesitamos echar mano de él, por qué, porque creo que eso de reconstrucción insisto de la Ciudad de México va a implicar que las personas afectadas en las víctimas tengan una incidencia fundamental en el proceso de reconstrucción, más cuando han perdido su patrimonio y en casos mucho más dramáticos cuando han perdido, cuando hay personas que han perdido la vida y ahí debe de haber un mecanismo por supuesto de acceso a la información por supuesto de acceso a conocer qué pasó y de acceso a la justicia y ahí un proceso de participación fundamental en el asunto del tema.

Creo que la Comisión, un poco siendo maximalista, tiene que tener este proceso de participación, de diseño, de origen fundamental en la inclusión, claro de sociedad civil que ha sido siempre un aliado estratégico de la Comisión, de la Academia, pero también de los procesos de participación por ejemplo de las figuras que tenemos en términos de la participación vecinal con los consejos delegacionales, que tienen comisiones de derechos humanos, de transparencia, de rendición de cuentas y que necesitamos por supuesto,

generar alianzas estratégicas para poder hacer un despliegue de la Comisión y de derechos fundamental en el asunto de toda la ciudad.

Creo que sí necesitamos y por eso yo decía, una de las labores fundamentales es el seguimiento de la Comisión que tiene que hacer a las leyes secundarias y ahí está todo el asunto de juicio de restitución del asunto, creo que es una novedad, porque precisamente cuando el asunto de la queja, se agota la investigación, vienen las recomendaciones y no se atiende de manera inmediata, ahí había un tema de imposibilidad de las propias comisiones por ejercer el asunto del acceso a la justicia.

Ahora, este juicio tiene que estar o tener una perspectiva integral con diversas leyes, por ejemplo tenemos que empezar a armonizar la ley de víctimas en las ciudades, porque finalmente eso va a permitir no solamente la reparación integral del daño a las víctimas, sino la posibilidad precisamente de evitar daños estructurales, prevenir el asunto de riesgo de violaciones de derechos humanos y sobre todo de manera estructural cambiar la lógica para prevenir este tipo de actitudes.

Me parece digamos ahí necesitamos ser muy actuantes. Las comisiones acababan simplemente con un asunto digamos de resarcir los daños a través de indemnizaciones, digamos que era y hasta en la propia ley de víctimas se plantea un poco el tema de víctimas a beneficiarios del asunto y creo que ahí hay también hasta un choque conceptual que necesitamos precisamente reconceptualizar en términos precisamente de cómo garantizar precisamente que la acción de una comisión haga no solamente un asunto de prevención, de evitar que estructuralmente se vuelva a plantear una violación sistemática, garantía de no repetición del asunto del acto y además instrumentos que permitan precisamente el resarcimiento, porque el resarcimiento tiene que ver digamos con dos dimensiones fundamentales de la persona, el asunto de su integridad y de su dignidad.

Que cuando hay acceso a la justicia y posibilidad de hacerlo, creo que volvemos a instaurar a la persona en el centro del universo. Después de que alguien ha sido violentado, hay una comisión de delito, hay un tema de hostigamiento, y cuando este hostigamiento de repente es invisible,

necesitamos precisamente que las instituciones actúen como un mecanismo para volver a restituir integralidad, dignidad y confianza de las personas.

Creo que ese es un tema digamos fundamental e importante.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna observación de algún diputado?

No. Quedamos satisfechos con su exposición.

Cuenta usted hasta con 5 minutos para podernos dar sus conclusiones y mensaje de su postulación.

**EL C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias.

Yo quisiera concluir insistiendo nuevamente en los ejes indispensables que requiere el diseño de la Comisión de Derechos Humanos en este contexto en particular. Tenemos un contexto distinto en la ciudad y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México requiere precisamente de recuperar su presencia, su labor, su prestigio, como un referente, como un órgano público autónomo, que es un referente y ha sido un referente en la Ciudad de México, pero también a nivel nacional.

Que la Comisión se convierta, y hay que insistirlo, en este espacio de encuentro, de ideas y de construcción y de apropiación ciudadana. Ese tiene que ser uno de los ejes fundamentales, conformado por incidencia y participación por supuesto de sociedad civil, de academia, pero también de la comunidad, yo diría de los pueblos, de los barrios, de las colonias, de las unidades habitacionales, porque ahí traemos también un tema importante en términos de exigibilidad de derechos; y hacer de la Comisión, aunque sé que no alcanzó la Constitución para eso, una defensoría del pueblo, con una profunda raíz comunitaria, social y participativa.

La Comisión que necesitamos rediseñar tiene que ser un espacio abierto, plural y dialogante, cuyo eje de articulación sea la participación de la sociedad civil y el mandato del cuerpo colegiado del consejo. Creo que esta es una parte muy importante.

Yo diría, poner en el centro de la acción institucional la protección a las víctimas, ser un garante, insistimos, en el proceso de reconstrucción integral de

la Ciudad de México, con perspectiva de derechos humanos y además la posibilidad, un poco lo que me preguntaba la diputada, que se me pasó el asunto del derecho a la ciudad, este derecho precisamente a poder decidir sobre el tema de la ciudad.

El derecho a la ciudad es no solamente cómo la pensamos, la queremos, la planeamos, sino cómo decidimos hacer un tema de incidencia para poder transformar la ciudad y poder plantearla bajo una lógica, yo diría hoy, de derechos fundamentales.

El derecho a la ciudad como un derecho de vida emergente, interdependiente, establecido en los marcos normativos, va a ser uno de los elementos fundamentales a través de los cuales la Comisión pueda trabajar precisamente para hacer exigibles y garantizar precisamente, yo diría, la posibilidad de quienes habitamos, transitamos y vivimos en esta ciudad, tengamos una mejor calidad de vida y un bienestar, centrado por supuesto en la persona.

Creo que hoy la Comisión no puede dar un paso atrás en lo que precisamente no solamente queremos o deseamos, sino lo que requerimos precisamente en términos institucionales para la ciudad.

Muchísimas, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Mucio Israel Hernández Guerrero, con eso concluimos su presentación. Nada más le pediríamos si nos acompaña a la foto testimonial.

